

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

España	1,25
Extranjero (Unión Postal)	2,50
Ultramar	2,50
Número suelto	0,5

Libros recibidos

- Código Civil, con un prólogo, notas y apendices, por D. F. Libertario Abellardo Díaz, en rústica. Ptas. 5
 - Id. id. id. encuadernado. " 5,50
 - Aventuras de un ochavo, contadas por D. Teodoro Barcé. " 1
 - El Galeote, novela traducida del francés, por Pilar Verdugo de Arazoza. " 2
 - Adolfo, por Benjamin Constant. " 1
 - La Marquesa de Elmeval, por George Sand. " 1
 - La Casa Blanca, por Paul de Kock. " 1,50
 - El Paraíso Terrenal, por Mery. " 1
 - Clodoveo Gosselin, por Alfonso Karr. " 1
 - Batalla de la Vida, por Carlos Dickens. " 1
 - El Suicidio. Consideraciones Filosóficas, por Emilio Prax. " 1
 - La Señorita de Marignan, por Mr. J. de Saint-Félix. " 1
- Se hallan en venta en la Librería de Amengual y Muntaner.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Un anuncio

Madrid 13 á las 2:25 t.

Parece que el programa del Gobierno en materias económicas consiste en enjugar el déficit y nivelar los presupuestos.

Crean los Ministros que podrán conseguirlo, con el anticipo del Basco y con los tratados de comercio dentro de un plazo de tres años.

Varias noticias

Madrid 13 á las 2:50 t.

Siguen haciéndose prisiones en París á consecuencia de la manifestación anticlerical que dispuso la policía.

Ha sido proclamado Diputado por Llerena el Marqués de Valdeiglesias.

De Buenos Aires

Madrid 13 á las 3 t.

Signe renaciendo la confianza en los círculos financieros de Buenos Aires. El Banco francés de aquella República ha reanudado ya sus pagos.

Nuevos disgustos

Madrid 13 á las 3:10 t.

En algunos círculos políticos se comentan los rumores que circulan acerca de la actitud de los señores Gamazo y Montero Rios, quienes, según se dice, están resueltos á repararse del Sr. Sagasta si éste no acepta el programa económico de los gamacistas.

Debates parlamentarios

Madrid 13 á las 3:30 t.

Dícese que las oposiciones tratan de impedir que los presupuestos generales queden aprobados para 1.º de Julio.

El Gobierno se muestra dispuesto á que dichos presupuestos queden discutidos y aprobados antes de empezar el año económico.

El crimen de Málaga

La Unión Mercantil, de Málaga, publica nuevos detalles referentes al crimen cometido en aquella ciudad que ha costado la vida al señor D. Manuel Loring. Por tratarse de un periódico independiente reproducimos dichos pormenores.

Antecedentes

Partiendo—dice La Unión Mercantil—de los antecedentes relacionados con esta cuestión, que el público trae á cuenta, para dar una explicación á lo ocurrido, diremos que con motivo de una carta dirigida al señor director del Monte de Piedad de Málaga por varias personas conocidas, accionistas de dicho establecimiento y miembro de su Junta de gobierno, carta que contenía algunas apreciaciones relativas á los móviles que impulsaban la campaña del Diario Mercantil contra cierta operación realizada, creyó de su deber dicho periódico contestar en términos que durante todo el día de ayer fueron muy comentados.

Anoche, á primera hora, comía en el café Inglés D. Manuel Loring, con D. José Miró y D. Luis de Aparici, cuando entró D. Francisco de Asís García Peláez, director interino del Diario Mercantil, y su presencia debió recordar al Sr. Loring los términos con que el Mercantil había tratado á los firmantes de la carta referida con algunos de los cuales tenía el Sr. Loring relaciones de inmediato parentesco.

El crimen

A partir de este momento las versiones se contradicen. Hay quien asegura que el Sr. Loring Heredia se levantó para pedir al Sr. García Peláez que le acompañase fuera con objeto de pedirle explicaciones, sin que la actitud de ambos, por todo extremo pacífica, hiciera esperar á nadie la catástrofe que inmediatamente había de ocurrir. Y hay quien dice que hubo una breve y rápida disputa antes de los disparos. Dirigiéronse á la puerta, tomando por la especie de calleja que forma el hueco que hay en la plaza del Carbón.

A poco se oyeron dos tiros, uno inmediatamente después del otro, y con más largo intervalo se oyó una tercera detonación, viéndose que el Sr. García Peláez penetraba de nuevo en el café por la misma puerta que había salido, dirigiéndose á la cocina para buscar la otra puerta que da al Cañuelo.

¿Cómo se desarrollaron los sucesos? Si hubo riña, que debió ser rapidísima, ¿quién la inició? ¿Quién acometió primero? No sabemos si este punto importante para poder apreciar la verdadera naturaleza del suceso, lo habiéndose esclarecido á estas horas el juzgado instructor, que con la mayor actividad empezó á instruir las primeras diligencias tan pronto como recibió el aviso.

En el sitio de la ocurrencia dejase por algunos que el crimen había tenido testigos presenciales, todas personas conocidas, y por otros que el sitio no permitió ver bien cómo fué.

Los primeros auxilios

Cuando después de las tres detonaciones acudieron las personas que estaban más próximas para socorrer á D. Manuel Loring, lo encontraron exánime ya, pues dos proyectiles le habían herido mortalmente.

Nuestro estimado amigo el Sr. D. Luis de Aparici lo levantó sosteniéndolo sobre sus piernas mientras acudieron el escribano señor don José Ponce de León, y los serenos y guarda calle Francisco Dueñas y Juan Alba, que se dispusieron á conducirlo á la Casa de socorro de San Agustín, en unión del portero del Ayuntamiento Joaquín Jurado.

Entre tanto el juez Sr. Miró intentaba detener al agresor; pero inútilmente. Como hemos dicho, las heridas recibidas por el Sr. Loring eran mortales, pues sólo pudo decir al Sr. Jurado, abrazándole: «¡Ay, Jurado, me han matado!» y al llegar á la Casa de socorro espiró.

Los primeros médicos que se presentaron en la Casa de socorro sólo pudieron apreciar la existencia de dos heridas en la región del hipocóndrio y epigástrica izquierda, ambas mortales de necesidad.

El deán de la catedral, Sr. Calvente Salazar, había podido, sin embargo, administrar la Extremaunción al moribundo antes de que falleciese, pues se lo encontró cuando lo llevaban á la Casa de socorro.

El juez de guardia, Sr. Rivas, acompañado del teniente fiscal Sr. D. Faustino Alonso y del escribano Sr. Sánchez Millán, se presentaron bien pronto en la Casa de socorro, y empezaron á tomar declaración al Sr. Miró, al Sr. Aparici y á una criada del Sr. Sánchez Millán, que vive en la callejuela donde ocurrió el hecho, y que lo presencié en parte desde un balcón.

Entretanto, la concurrencia que acudía á la Casa de socorro era cada vez mayor, y hubo prontos que llamar á la guardia civil para guardar la puerta.

Allí vimos á los señores alcaldes, Bergamín, secretario de la Audiencia Sr. Solá, los diputados á Cortes Sres. Dávila y Gómez Pizarro, el presidente de la Audiencia, el delegado de Hacienda; en una palabra, todo Málaga desfiló ante el cadáver, mientras se había oficiado al consuelo francés, rogando y suspendiendo la salida del vapor correo *Marechal Combert*, hasta lograr la detención del agresor, pues se sospechaba que pudiera haber huido con dirección á Gibraltar.

Escenas tristes

El punto delicado, era avisar á la numerosa familia de la víctima.

Varios amigos se dirigieron á casa de la infeliz viuda, que se encuentra en la hacienda de la Concepción, mientras otros fueron á casa del señor Heredia á San José.

Allí se encontraba el Sr. D. Jorge Loring, hermano de D. Manuel, que por más que sus

parientes hicieran por disuadirlo, vino á la Casa de socorro, donde tuvo lugar una escena en extremo conmovedora, que nos resistimos á describir.

Después de estar abrazado largo tiempo al cadáver de su hermano, las súplicas de sus amigos lograron hacerlo salir.

Cada vez que entró un individuo de la familia se reprodujo la escena.

Los Sres. D. Pedro Urrieta y D. Agustín Heredia recogieron las alhajas y papeles del desgraciado D. Manuel, haciéndose cargo el juzgado de un ejemplar del *Diario Mercantil* de ayer, origin, sin duda, del drama.

A última hora, la familia acordó llevar el cadáver á la capilla de los Sres. de Heredia, donde quedó depositado.

El cadáver

A las once y media, el cadáver de don Manuel Loring, acompañado por cuantas personas se hallaban en la Casa de socorro, fué conducido en una camilla á la capilla de los Sres. Heredia, en su casa de la Alameda, donde fué visitado por numerosas personas.

También vino la desgraciada viuda, que insistió tanto para verle, que la familia accedió á su deseo. Creemos inútil asegurar que la escena fué tristísima.

Se acordó celebrar el entierro, á las cuatro de la tarde, partiendo de la fúnebre comitiva de la citada casa del Sr. Heredia, Alameda Principal, número 28.

El matador

Durante este tiempo se había puesto toda la policía en pie para buscar al agresor.

El jefe del puesto de la guardia civil, señor Segura, que se hallaba en el cuartel, salió inmediatamente acompañado de tres parejas, á las cuales dió instrucciones reservadas, y el jefe de vigilancia, Sr. Corpas, hizo lo propio con la fuerza á sus órdenes, y poco después, ó sean las diez, el resultado conseguido, era la captura del agresor, llevada á cabo por el sargento señor Segura, en una casa de la plaza de Ucojbay, donde se había refugiado, siendo acompañado por el cabo de serenos Francisco Fernández y el inspector D. José Peña.

Convenientemente custodiado, fué conducido al cuartel de la guardia civil, de donde pasó á la cárcel, no sin que antes se esperase bastante tiempo para desjar la plaza de Ucojbay, que se hallaba literalmente invadida por la gente, al punto que se promovieron no pocas carreras, durante las cuales un joven recibió un tremendo palo en la cabeza, sin saber quién se lo infirió, causándole una herida que le fué curada en la misma Casa de socorro, donde yacía la víctima.

Allí se profirieron gritos y amenazas contra el agresor durante bastante tiempo. Al llegar el Sr. García Peláez á la cárcel, le fueron curadas cinco contusiones en la cabeza, que según oímos decir, le habían sido causadas con un instrumento punzante. El médico titular Sr. D. Luis Gómez Díaz practicó la cura, y poco después se presentó el juzgado, que le tomó declaración.

Conferencia

DEL SEÑOR PÍ Y MARGALL
sobre el descubrimiento de América

Los pasillos, los salones, las tribunas, todo el Ateneo estaba el martes como en las ocasiones más solemnes.

Es que se preparaba á recibir con los brazos abiertos á un ilustre amigo. Hacía treinta y cuatro años que el Sr. Pi estaba ausente de aquella cátedra; mejor dicho, aquella cátedra era nueva para él.

Al pronunciar las primeras palabras se hizo el silencio que precede á los instantes de gran expectación. El Sr. Pi hablaba sin entonación oratoria, y su voz familiar es tenue y necesita ó espacio reducido ó esfuerzo de atención en el auditorio. Entró en materia, pasó del análisis á los grandes paralelos históricos, apareció el artista, y su voz, tuvo la entonación correspondiente á la frase, que por el relieve se puede llamar escultural, por la sobriedad espartana y por la animación y el colorido, viviente y animadora del pasado.

Os voy á defraudar—comenzó diciendo.—Esta conferencia no será más que el prólogo de las que me prometo dar sobre el mismo asunto, que es muy amplio, muy difícil, y en más de una ocasión indescribible. Se trata de un pueblo como el americano, que ocupó una gran extensión del mundo, que habló innumerables lenguas y que tenía costumbres diferentes. Se trata de una raza que parece de caracteres semejantes y que se ignora si es de origen europeo ó asiático. Se trata también de saber á qué período corresponden aquellos restos humanos que se

encuentran en el terreno cuaternario y sus huesos mezclados en las cavernas con los del mastodonte y otros animales que han desaparecido. Se trata de estudiar la historia de este pueblo en su lengua, en su mitología, en su política, en su organización social, en su escritura, en su industria, en su comercio, en su agricultura, en sus artes, en sus monumentos y en todos los testamentos de su existencia.

Y aquí empezó el Sr. Pi á enumerar y á demostrar, siendo imposible dar cuenta de todo lo que dijo sin publicar íntegro su discurso.

Las lenguas americanas revelan un país adelantado; son lenguas más ricas, más precisas que las que nosotros conocemos y en las que los juegos de pronombres constituyen voces diferentes. La Mitología no necesita más que un Homero para cantarla, y es mitología que tiene genios del bien y del mal, dios del sueño, estaciones, puntos cardinales y toda la variedad de las mitologías paganas. La política indica una organización en naciones y en asambleas y una organización social en tribus, caracterizándose los americanos por sus condiciones oratorias y por sus especiales actitudes diplomáticas. La escritura no existe más que el jeroglífico en sus tres formas (*figurativa, simbólica y fonética*) ó un sistema gráfico como el de los peruanos, sistema que creó una estadística perfecta y una enseñanza práctica admirable, que sorprendió á los conquistadores españoles y que nos sorprendería á nosotros que tenemos bachilleres que no saben distinguir la cebada del trigo.

En la industria es de advertir que no conocieron el hierro y que se valieron solamente de la piedra, el estaño y el cobre, siendo de admirar que con tan pobres elementos trabajaran el oro hasta hacer tenues mariposas que al ser lanzadas al aire parecían que volaban, y para labrar esmeradamente las piedras preciosas y las piedras de la edificación. Sorprende también que sin tener más animal de transporte que el llama, ni más animal de tiro que el perro, trasladaran y elevaran inmensos bloques de piedra, advirtiéndose igual inexplicable esfuerzo en sus operaciones agrícolas, careciendo como carecían del arado.

En este punto, el Sr. Pi hizo un paralelo admirable entre los caracteres distintivos de los mexicanos y de los peruanos en sus aspectos diferentes; y en medio de los atronadores y entusiastas aplausos de la numerosa y escogida concurrencia, despidióse del público para reanudar en el curso que viene la interesante investigación acerca del estado general de América en la época del descubrimiento.

Progresos del caciquismo

El asesinato de D. Manuel Loring ha causado impresión penosísima en todos los ánimos.

Era joven, simpático, bondadoso... Tenía derecho á vivir. Todos los que le conocían personalmente lamentan esta tragedia privada, y no les permite su dolor enlazar el triste suceso con algo que tiene su raíz en el fondo de esta sociedad política española.

Pero la impresión es más honda y más universal que la que puede producir un accidente de esta índole, si la limitamos al hecho concreto de ser asesinado un hombre. La alarma se ha hecho extensiva á toda la masa de opinión, y la muerte del joven Loring, tan llorada por amigos y deudos, ha despertado verdaderas inquietudes en los hombres pensadores y bien sentidos, independientemente de la de gracia que se agita en la respetable familia del joven malagueño.

No es esta ocasión de dirigir cargos directos á ninguna política, ni menos á ningún hombre público. Sería injusto, de otro lado, discernir esa responsabilidad parcialmente, cuando en rigor alcanza por igual á todos los partidos que vienen gobernando á España.

Es funesta tradición de nuestra política el que el poder central, para fines nada elevados, delegue en las provincias todas sus facultades y otorgue toda su influencia al personaje regional que mejor sirva á sus intereses, á sus intereses de partido, que no suelen ser los intereses públicos. ¿A qué disertar sobre esto? Es un tópico de nuestra tribuna y de nuestra prensa é a plagia del caciquismo, tan abominada por todos en principio, pero á la que nadie ha sabido sustraerle.

Y el cacique, como es sabido, responde al favor oficial por cualesquiera medios, por todos los procedimientos. Sabe que hay una organización superior que ahogará todas las legítimas cóleras que estallen sobre él; sabe que su ley son sus bríos, y sus pragmáticas su voluntad. Nada le detiene, y entre esos odios mezquinos de lo-

calidad, comete á veces sus demasías y sus atropellos por puro amor al arte, con la voluptuosidad ruin de hacer un daño al enemigo.

Ese caciquismo solía tener hasta ahora una compleción pacífica que le hacía en cierto modo soportable. Abusos administrativos, amparados por los elementos oficiales; trapisondas de papel sellado, prestidigitación electoral, muy celebrada por «los de arriba», maldades, en suma, que casi entraban ya en nuestros hábitos políticos.

Pero ahora, y ejemplos recientes lo demuestran, toma un carácter siniestro, que comienza ya á ser una preocupación social.

Ese cacique, que no era más que un leguleyo rústico, pasó á ser más alto dignatario del mal, y se ha convertido en asesino.

El espectáculo del crimen, y principalmente de la impunidad, es muy peligroso para los pueblos. La política perezosa de nuestros gobernantes conduce á estos lamentables extremos de descomposición moral.

Eso es que alarma profundamente á los elementos sociales que viven alejados de las luchas políticas.

Han transigido ya con todas las corrupciones menudas, pero tiemblan ante su derecho á la seguridad personal mal garantida contra cualquier asesino desalmado.

Un pueblo que se acostumbra á perder el respeto á la vida humana es inhabitable, y las clases directoras que no han atajado ni procurado atajar esta enfermedad terrible del espíritu, incurren en las responsabilidades más tremendas. (El Liberal)

Portugal

El viaje del ministro de Hacienda de Portugal á París ha sido satisfactorio para la nación vecina.

El señor Mariano Carvalho ha firmado un contrato con un grupo de sociedades de crédito, entre las que figuran Le Crédit Lyonnais, Le Crédit Industriel, la Société Generale, el Banco Otomano y su grupo, el Banco Parisiense y la casa Ephrussi, por virtud del cual dicho grupo toma en firme 30.000 obligaciones de tabacos, con opción al saldo de las existencias de estos títulos no colocados por los Bancos portugueses.

Los fondos resultado de esta operación no serán puestos á disposición del Gobierno portugués ni se drán de Francia, sino que quedarán depositados en el Banco Nacional de la República ó en el Crédit Foncier hasta el vencimiento de los cupones á cuyo pago se destina.

De esta manera el Tesoro portugués no tiene que preocuparse del envío de metálico al extranjero por todo este año, siendo muy probable que, por virtud de otras combinaciones, esta situación pueda prolongarse por un año más.

Este arreglo permitirá al ministro de Hacienda portugués dedicarse á reorganizar el presupuesto y el Banco de Portugal, que, de realizarse los deseos del ministro, no hará operaciones con el Tesoro y se dedicará exclusivamente á realizarlas con el comercio y con los particulares.

En una conferencia que el señor Mariano Carvalho ha tenido con un redactor de El Liberal ha manifestado el propósito de entregar la administración de las posesiones portuguesas en el Africa oriental á una empresa, á fin de librarse del peso de los 25 millones de pesetas que cuesta á la nación.

El señor Carvalho procura fomentar las relaciones de Portugal con España por medio del comercio, de las Sociedades de tabacos de los dos países y de las modificaciones que piensa introducir en la moneda lusitana.

Los siguientes telegramas dan mucha luz respecto del asunto. (De un corresponsal de La Epoca)

Lisboa 9 (5:25 tarde).—Han llegado 54 contos de reis en oro para el Banco de Portugal, 60 en plata y varias cajas de moneda de cobre.

Espéranse de Inglaterra dos toneladas de plata. Créese que mañana terminará en la Cámara de los pares el debate sobre el convenio con Inglaterra.

Llega Mariano de Carvalho. (De la Agencia Fabra)

Lisboa 9.—Ha comenzado en la Cámara de los pares la discusión del proyecto de arreglo con Inglaterra, hallándose presentes los ministros de Negocios Extranjeros y de las Colonias y el presidente del Consejo. Numerosa concurrencia llena las tribunas. Varios representantes extranjeros hablan con el conde de Arraga y el general Cámara Leme. Se hallan inscritos muchos representantes del país para tomar parte en el debate, por lo que acaso no pueda verificarse hasta mañana la votación.

El señor Costa Lobo ha justificado su actitud y el hecho de haber puesto su firma en el dictamen. El señor Hintze Ribeiro declaró que no quería dirigir recriminaciones ni lastimar á nadie, pero declaró que no deba atribuírsele la responsabilidad por las diferencias con Inglaterra. Habiendo recibido sus poderes después del ultimatum, tuvo que optar entre cuatro extremos: un rompimiento, dejar hacer, reclamar y negociar, y optó por el último, único aceptable en su opinión.

Comparó el tratado de 20 de Agosto con el de 28 de Mayo, y dijo que, por consecuencias del incidente de los cartoneros, le fué forzoso activar la conclusión de este último tratado.

Elogió los esfuerzos hechos por el señor Barjona, sin censurar por ello al señor Bocag; pero cree que una nación pequeña como Portugal, que haya de tratar con otra poderosa como Inglaterra, necesita transigir para no perderlo todo.

Añade que fué en grave error no haber terminado la cuestión en Septiembre último, cuando el retardo á nada obedecía.

Mañana continuará el debate. El tratado se firmará el jueves.

Lisboa 9.—El ministro señor Mariano Carvalho ha llegado á esta capital á las cuatro y media de la tarde.

Desde la frontera salieron á saludarle á las estaciones numerosos comités electorales y provinciales. En esta capital le aguardaban en la estación numerosos amigos políticos y particulares y grandísima concurrencia de público. Muchos carruajes siguieron al del señor Carvalho hasta su domicilio.

Pasado mañana se encargará de nuevo de su cartera y asistirá al Consejo de ministros.

Lisboa 9.—Los ministros van á ocuparse activamente en el desarrollo económico y financiero de Portugal y sus colonias. Ya tienen preparados importantes proyectos en este sentido los ministros de las Colonias y de Hacienda.

Asegúrase que el Gobierno va á adoptar el sistema de la unión latina para la acuñación de la moneda de plata, adoptando como tipo el tamaño y peso de la moneda de plata que se halla en circulación en España, Francia, Italia, Bélgica y Suiza. Así el lusitano de valor de 900 reis corresponderá al duro español y á la moneda de 5 francos, con las divisiones y subdivisiones respectivas hasta el décimo de lusitano, correspondiente á los 50 céntimos de España y Francia, y que valdrá, por lo tanto, 90 reis.

NOTICIAS

De las Islas

Relación de los Jueces Municipales nombrados para los Juzgados que comprende esta provincia, que han de ejercer sus funciones en el próximo bienio de 1891 á 1893.

Partido de Ibiza

Ibiza, D. Pedro Tur y Palau, Formentera, D. Vicente Cardona y Castelló, Santa Eulalia, D. Juan Roig y Guasch, San Juan Bautista, don Miguel Torres y Escandell, San Antonio, don Antonio Ferrer y Puertas, San José, D. Vicente Ferrer y Prats.

Partido de Inca

Inca, D. Pablo Ferrer y Alzina, Alaró, don Miguel Pizá y Simonet, Alcudia, D. Pablo Domenech y Darder, Binisalem, D. Andrés Beltran y Gralla, Búger, D. Sebastian Martí y Payeras, Campanet, D. Rafael Solivellas y Mestre, Costitx, D. Rafael Riutort y Ferragut, Escorca, D. Guillermo Ferrer y Vallespir, Lloseta, D. Melchor Jaume y Santandreu, Llubi, don Miguel Torrens y Perelló, María, D. Gabriel Llompart y Perelló, Santa Margarita, D. Martín Ribas y Ordinas, Muro, D. Antonio Torrandell y Ferragut, Pollensa, D. Pedro Llobera y Garau, La Puebla, D. Miguel Planas y Poquet, Sansellas, D. Pedro Ferrer y Arron, Selva, don Gabriel Amer y Munar, Sineu, D. Guillermo Roal y Costa.

Partido de Mahón

Mahón, D. Pascasio Nogales Isturiz, Ciudadela, D. Juan Pons y Salford, Alayor, D. Basilio Pons y Tremol, Feirecias, D. Pedro Bocco y Villalonga, Mercadal, D. Antonio Pallier y Seguí, Vila Carlos, D. Juan Ludovid y Damas.

Partido de Manacor

Manacor, D. Juan Bartolomé Bosch y Jaume, Felanitx, D. Pedro Obrador y Ramón, Santañy, D. Guillermo Vila y Oliver, Campos, D. Ramón Socias y Torrens, Porreras, D. Juan Noguera y Ginard, Montuii, D. Francisco Miralles y Gomila, San Juan, D. Pedro Juan Fiol y Rullán, Villafrauca, D. Juan Santandreu y Fornés, Petra, D. Juan Vicens y Vicens, Artá, D. Bartolomé Esteva y Ferrer, Capdepera, don Sebastián Ferrer y Pellicer, Son Servera, don Bartolomé Lliteras y Brunet.

Partido de Palma

Palma, D. Bruno Estarás y Lladó, Algaida, D. Gabriel Martorell y Roca, Llummayor, don Agustín Talladas y Llompart, Marratxí, don Bernardo Nadal y Planas.

Distrito de la Lonja

Palma, D. Juan Roselló y Crespi, Andraitx, D. Bernardo Calafell y Alemany, Bñabufar, D. Jaime Arbós y Picornell, Buñola, D. Lorenzo Orriñas y Pops, Calviá, D. Domingo Juaneada y Vicens, Deyá, D. Miguel Cardell y Amenual, Esporlas, D. Gabriel Calafell y Mulet, Es tabliments, D. Antonio Tarrasa y Martorell, Estallenchs, D. Atanasio Alemany y Palmer, Fornalutx, D. Vicente Ferrer y Rullán, Puigpuent, D. José Cabrer y Clar, Santa Eugenia, D. Pedro Barrera y Bibiloni, Santa María, don Jorge Cañellas y Canat, Sóller, D. Juan Joy y Pizá, Valldemosa, D. Bartolomé Lladó y Calafat.

De la Capital

Los olivos que existen en nuestro término municipal, especialmente en la zona que comprende la parte de levante, tienen completamente seca la flor (pareya) que en grandísima abundancia sacaron á principios del mes de Mayo y que hacía presagiar una cosecha colmada.

La causa de este desastre parece haber sido el viento crudo y huracanado que con una insistencia y duración de que no existe memoria en la isla, ha reinado durante el expresado mes y parte del presente.

Este renglón de nuestra cosecha, pues, debe darse hoy como perdido, lo mismo que el de las algarobas, por las nieves del mes de Enero.

Anoche con las diversiones de costumbre aunque con poca animación, se celebró la verbena de S. Antonio en la plaza del mismo nombre y sus calles vecinas.

Gaitas, música, reverberos, muchachos que van, muchachas que vienen y despacho al por mayor en los cafeteras, tabernas bodegones, botillerías y fonduchos de que está lujosamente surtido aquel barrio.

Nuestro colega La Roqueta hablando en su número de ayer de las seis mensualidades (seis meses 17 días según dice) que se adeudan á los maestros de las escuelas públicas de Palma, afirma que el Sr. Gobernador de la Provincia ha enviado delegados á los pueblos que aún no han ingresado en la caja provincial los fondos de primera enseñanza, suponemos que los correspondientes al tercer trimestre del corriente año económico.

Igual afirmación leímos hace días en algunos otros de los periódicos que se publican en esta ciudad. Sin embargo; por noticias fidedignas sabemos que en ninguna pueblo de esta provincia se ha presentado delegado alguno y hasta tenemos motivo para creer que las credenciales de estos funcionarios no han sido firmadas por el Sr. Gobernador, de modo que ha resultado inexacto lo que se ha venido hablando sobre este particular.

El vapor Isleño, que vino ayer por la mañana de Barcelona trajo 57 pasajeros, entre los cuales figuraban D. Fausto Morell y su familia, D. Joaquin Quegla, D. Mariano de Oleza é hijo, el tenor señor Massanet, el concejal señor Martínez, el médico Sr. Mayol y su esposa y la del médico Sr. Darder, el ingeniero de montes Sr. Martí y el pintor Sr. Furió.

Ayer se recibieron en la tienda de artículos de escritorio de los señores Amengual y Muntaner, buen número de Imprentas de mano. Las personas que tuvieran hecho algún encargo de esas mismas, pueden pasar á recogerlo.

Los vecinos de la calle de la Marina, han sido condenados, no sabemos por qué del to cometido, á la pena de corona correccional; pena que vienen sufriendo con entera resignación y con la cual los inflige alguno desde los caballitos del tío Vivo. Acuden reverentemente al Alcalde y le suplican se sirva concederles el indulto de la pena que les queda por sufrir.

Ha sido restaurada la estatua de S. Ramón Nonato, que se venera en la iglesia de N. S. de la Merced, por el escultor D. Francisco Torres.

Desde mañana, día 15 del corriente mes, hasta fin del mes de Agosto viniente, se admitirán por la Intervención de Hacienda de esta provincia, el cupón correspondiente al vencimiento de 1.º de Julio próximo de deuda perpetua al 4 por 100 interior y exterior y sin limitación de tiempo las inscripciones nominativas del 4 por 100 de corporaciones civiles, establecimientos de beneficencia é instrucción pública, cámbios, cofradías, capellanías, y demás que para su pago se hallen domiciliados en esta provincia.

El día 22 del corriente en la Casa Consistorial de esta ciudad tendrá efecto la subasta para contratar el suministro de petróleo destinado al alumbrado público de la misma y de los caseríos de su término municipal.

El precio máximo que servirá de límite para la subasta, será 70 céntimos por litro de petróleo que se suministre.

Durante la semana que terminó en 31 de Mayo, fueron invertidas 800:57 pesetas en las obras que el Ayuntamiento de esta ciudad efectúa por Administración.

El diez y ocho del que rije se verificará nueva y única subasta para el arriendo del arbitrio municipal establecido en las afueras de la puerta de S. Antonio de esta ciudad, bajo el tipo de 2.900 pesetas.

El día 23 á las doce, se celebrará en el despacho de la Alcaldía de esta ciudad la subasta pública, por pujas á la llana, para contratar el transporte de tierras procedentes de un desmonte hecho en el predio Son Cotoner, camino vecinal de la Vileta; y para efectuar un desmonte en la

finca Can Arbós, en el propio camino, todo bajo el tipo de 581 pesetas dos céntimos.

Esta noche á las ocho y media, según aviso que recibimos, dará su cuarta conferencia dominical de las que viene dedicando á los obreros, nuestro amigo D. Benito Pons, Director de Las Baleares.

Boletín Judicial

En el vapor correo que ha salido hoy de esta capital pasan á la isla de Ibiza el Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia D. José Rodríguez Roda, los Magistrados D. Eduardo de Angulo y D. Sotero Bonifaz y el Teniente Fiscal D. Francisco Bello, para ver allí en juicio oral las causas siguientes:

Día 15: Contra Pedro Juan Jacinto y otro sobre disparo de arma de fuego y lesiones.

Día 17: Contra Juan Roig y otros por igual delito.

Día 19: Contra Juan Mayans sobre el mismo delito.

Día 20: Contra Sebastián Ramón sobre injurias.

Día 22: contra Vicente Torres sobre lesiones.

El día 16 del que rije se verá en juicio por Jurados la causa instruida en el Juzgado del Distrito de la Lonja contra Sebastián Cixer acusado del delito de robo.

El Juzgado de Mahón llama á D.ª Josefa Andreu Coloma consorte de D. Manuel Gonzalez del Vail y á todas aquellas personas que se crean con derecho á la administración de los bienes de la misma.

Una cuestión terminada

A continuación insertamos la carta que nos remite D. Nicolás Dameto y Cotoner, junto con los documentos á que se refiere, por los cuales se ve el satisfactorio desenlace que ha tenido la cuestión surgida entre él y el Sr. Garcés, desenlace que no podía menos de presumirse dada la índole de las personas interesadas:

Sr. Director de LA ALMUDAINA.

Palma 12 de Junio de 1891.

Muy Sr. mio de todo mi respeto: Espero merecer de su reconocida amabilidad de V. la singular atención de insertar en el periódico que dirige la siguiente acta de conciliación en la que se da por terminado el incidente ocurrido en la Santa Iglesia Catedral el día 25 de Mayo último y motivado por la agresión injuriosa de que fui víctima.

Mas antes agradeceré á V. tenga á bien dar á conocer la solicitud en que pedí al M. I. señor Provisor y Vicario General interino de esta Diócesis (1) la competente venia para proceder criminalmente ante los Tribunales civiles contra el injuriante, Sr. Dr. D. Ramón Garcés y Aznar, Pro. y Secretario de Cámara de S. E. I.; la providencia que sobre ella resolvió y la parte esencial de la declaración de la S. R. y U. Inquisición, de 23 de Enero de 1886 (inserta en el Boletín oficial eclesiástico de 22 de Marzo del mismo año) acerca del punto 7.º del artículo 1.º del cap. 2.º de la Constitución Apostólica Sedes, (2) que contiene una de las censuras latae sententiae reservada al Papa speciali modo; todo ello con el fin de solventar algunas dudas de buena fé que á algunos han ocurrido y demostrar que me parecía estar bien enterado de lo que alguien ha patentado ignorar ó no entender, con la ambigüedad de frases determinadas.

Tengo el gusto de remitir con fecha de hoy este mismo comunicado á los Sres. Directores de El Isleño, El Diario de Palma, Las Islas, El Católico Balear, El Noticiero Balear, El Liberal Palmesano, Las Baleares, La Revista de Inca y El Felanigense.

Anticipándole á V. las gracias por tan señalado obsequio, me repito de V. afectísimo seguro s. q. b. s. m.

NICOLÁS DAMETO Y COTONER.

Solicitud

M. I. Sr. Provisor y Vicario General interino de esta Diócesis:

Don Nicolás Dameto y Cotoner, mayor de edad y vecino de esta Capital, según cédula personal que exhibe, á V. S. atentamente expone; que hallándose en el caso de recurrir al Tribunal civil intentando el procesamiento del Sr. Dr. don Ramón Garcés y Aznar, Pro. y Secretario de Cámara de S. E. I. y no queriendo, por otra parte, como hijo sumiso de la Iglesia y jamás hostil á sus ministros, que se incurra en la censura á que hace referencia el número séptimo del artículo primero del capítulo segundo de la bula Apostolica Sedes, interpretado con posterioridad por la S. R. y U. Inquisición:

A V. S. ruega con todo respeto tenga á bien concederle la competente venia para proceder criminalmente, y como haya lugar en derecho con-

(1) Nadie desconoce que según el Dro. Canónico el Vicario General tiene las mismas atribuciones que el Obispo, excepto los casos que éste se haya reservado y los asuntos de que no pueden conocer según el Derecho. (2) Dice así este número: «Cogentes sive directe sive indirecte indices laicos ad trahendum ad suum tribunal personas eclesiasticas praeter canonicas dispositiones: item edentes leges vel decreta contra libertatem et iura Ecclesiae.»

tra dicho Sr. Dr. D. Ramón Garcés y Aznar Pro. y toda vez que por el Tribunal civil no se exige tal requisito y sólo afecta este al fuero de la conciencia, se complica en impetrar personalmente la suplicada venia.

Palma 28 de Mayo de 1891.

Nicolás Dameto y Cotoner.

PROVIDENCIA RECAIDA:

Palma primero de Junio de mil ochocientos noventa y uno. Acuda donde corresponda.

Miguel Amengual Pbro. Y. G. I.

Declaración que se ota

...caput Cogentes non afficere nisi legislatores et alias auctoritates cogentes sive directe sive indirecte iudices laicos ad trahendum ad suum tribunal personas ecclesiasticas praeter canonicas dispositiones. — Hanc vero declarationem Sanctissimus D. N. Leo Papa XIII probavit et confirmavit; idcirco S. haec Congregatio illam cum omnibus locorum Ordinariis pro norma communicandam esse censuit.

«Ceterum in iis locis in quibus fori privilegio per Summos Pontifices derogatum non fuit, si in eis non datur iura sua persequi nisi apud iudices laicos, tenentur singuli prius a proprio ipsorum Ordinario veniam petere ut clericos in forum laicorum convenire possint, eamque Ordinarii nunquam denegabunt tum maxime, cum ipsi controversiis inter partes conciliandis frustra opera dederint. Episcopus autem in id forum convenire absque venia Sedis Apostolicae non licet. Et si quis ausus fuerit trahere ad iudicium seu iudices laicos vel clericum sine venia Ordinarii, vel Episcopum sine venia S. Sedis, in potestate eorumdem Ordinariorum erit in eum, praesertim si fuerit clericus, animadvertere poenitentis et censuris ferendae sententiae uti violatorem privilegii furi, si id expedire in Domino iudicaverint.

«Interim fausta multa ac felicia tibi precor á Domino. — Datum Romae die 23 Ianuarii an. 1886. — Addictissimus in Domino R. CARD. MONACO.»

Según lo expuesto, tenía yo el perfecto derecho de exigir la concesión explícita de la impetrada venia (eamque Ordinarii nunquam denegabunt, pues lo que sigue no debilita el estricto sentido de tal frase) y en caso de denegarla, tenía el camino expedito para recurrir al Tribunal superior eclesiástico. Además el Sr. Obispo ya no podía conminarme con las censuras ferendae sententiae una vez pedida la venia (dice petere obtinere, y así debe entenderse cuando más abajo dice sine venia, pues las leyes penales no se interpretan sino que se está á lo que taxativamente establecen.) Es inútil decir que según el sentido de la palabra cogentes jamás quedaba incurso en la excomunicación latae sententiae reservada al Papa.

Acta de conciliación

Don Baltasar Marqués y Fiol, Abogado y Secretario del Juzgado municipal del Distrito de la Catedral de la ciudad de Palma capital de las Baleares.

Certifico: Que en el libro de actas de conciliación del corriente año, que obra en la Secretaría de mi cargo, consta el acta que es del tenor siguiente:—En la Ciudad de Palma á nueve de Junio de mil ochocientos noventa y uno, ante D. José Llompart y Sagristá, Juez municipal suplente del Distrito de la Catedral, y de mí el infrascrito Secretario, compareció como actor D. Mateo Obrador, procurador, vecino de ésta, según cédula personal número 1296 que exhibe, en nombre y virtud de poder que pone de manifiesto, otorgado á su favor por D. Nicolás Dameto y Cotoner; acompañado de su hombre bueno D. Miguel Miralles y Castellá. Y como parte demandada el Procurador D. Gabriel Marimón, en el concepto de apoderado de D. Ramón Garcés y Aznar, Presbítero, vecino de esta ciudad y habitante en el Palacio Episcopal, habiendo exhibido dicho Procurador la copia de poder y su cédula personal n.º 11, acompañado de su hombre bueno D. Juan Cabot y Albertí. — Por parte del actor D. Mateo Obrador, en la representación que usa, se expuso: Que había solicitado el presente acto de conciliación con D. Ramón Garcés y Aznar, Pro., á fin de que, en el caso de no resultar avenencia, sufrá las penas que establece el Código Penal en su artículo 473, por haber injuriado gravemente al actor, Sr. Dameto, llamándole repetidas veces indecente, el día 25 de Mayo próximo pasado, en la Santa Iglesia Catedral, á presencia de numerosas personas, y á los ulteriores efectos de los artículos 278 y 804 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, protestando las costas. — Se contesta por el demandado que atendidos los términos en que está formulada la papeleta de conciliación, solicitando penas para el caso de no resultar avenencia, cree que ésta debe tener lugar y ha de intentarla primeramente, á cuyo fin expone: — Que las expresiones que dirigió su poderdante D. Ramón Garcés y Aznar Pro., á D. Nicolás Dameto y Cotoner en la ocasión á que se alude, fueron motivadas por la creencia de que este señor se estaba burlando del Excmo. é Ilmo. Señor Prelado, á quien él acompañaba, manifestándole así en el mismo acto de profanidad. Y que habiendo sabido que el actor señor Dameto niega que fuese cierta semejante creencia, y pudiendo en efecto haberse equivocado al formularla D. Ramón Garcés, se considera éste obligado á retirar y explícitamente retirar cuantas expresiones pronunció en contra de don Nicolás Dameto, y declara que no fué su ánimo

ofenderle ni menos injurarlo; sintiendo que hayan sido interpretadas en un sentido contrario, y esperando que le será admitida por dicho señor Dameto esta sincera explicación. — En el inesperado caso de no suceder así, no puede el que expone á nombre de su poderdante allanarse á sufrir las penas por el actor, por no haber incurrido en ellas ni otras algunas, y niega la demanda con protesta de costas. — Y protesta también de todos modos, salvo el respeto debido, por haber sido citado ante los tribunales civiles, no obstante su fuero Eclesiástico. — Replica la parte demandante: que acepta la retractación explícita de D. Ramón Garcés Pro. atendidos los términos en que viene concebida; porque demasiado sabido es, y debió serlo para el demandado y para cuantos concieron las circunstancias y antecedentes personales de D. Nicolás Dameto y Cotoner, que éste no pudo ni remotamente proponerse, en grave detrimento de su educación y principios, hacer burla del Excmo. é Ilustrísimo Prelado; pero, aun en este caso inadmisibles, no reconocía á D. Ramón Garcés Presbítero ni á nadie el derecho de proferir contra la persona del actor palabras ó frases injuriosas. — Contra replica el demandado: que en vista de la réplica del demandante, sin admitir el concepto que al mismo ha merecido la contestación dada por mi parte y fijándose sólo en que ha sido esta contestación aceptada atendidos los términos en que viene concebida; insiste en la misma y resulta así avenencia. — En este estado, el Sr. Juez en vista de lo manifestado por las partes, dió el acto por conciliado, mandando dicho Sr. Juez extender la presente acta y que se saquen de ella todas las copias que se pidieren; firman los comparecientes y hombres buenos con el Sr. Juez, de que certifico. — José Llompart. — Mateo Obrador. — Gabriel Marimón. — Miguel Miralles. — Juan Cabot. — Baltasar Marqués Secretario. — Y para que conste y obre los efectos que convenga, libro el presente testimonio, á instancia del Procurador D. Mateo Obrador, en estos dos pliegos de papel timbrado de las clases sexta y undécima respectivamente, que firmo y sello con el V.º B.º del Sr. Juez en Palma á once de Junio de mil ochocientos noventa y uno. — Hay un sello. — V.º B.º José Llompart

Baltasar Marqués Srio.

No debo poner de relieve la tan explícita como inesperada satisfacción que en la preinserta acta se contiene, pues no es frecuente la avenencia en aquellos actos que de conciliación tienen el nombre y que por sus resultados no son más que lujosos y por tanto inútiles preliminares. Por lo mismo, no quiero hacer comentarios respecto de la excepcional y prematura retirada del Sr. Garcés, retrocediendo ya desde el primer peldaño de la escala judicial. La prensa que narró el suceso y la opinión pública, que conoce el hecho con certeza, manifestaron ya su opinión y emitieron unánimes su fallo. Juzguen ahora acerca de mi modo de sentir y obrar en las pasadas y presentes circunstancias. Así, con ánimo sereno, doy al público los antedichos documentos, para que de ellos se entere, ya que sin conocerlos me fué tan favorable; y declaro, para terminar, que aunque jamás deseada por mí la conciliación llevada á cabo, una vez espontáneamente ó por fuerza ofendida, considero deber mio el aceptarla con la dignidad del vencedor que con poco se satisface y no recurre al ensañamiento ni más sangrientas lides y por la humillación del vencido, merecedor de la generosidad de quien en creencias y sentimientos, en conducta y educación, en respeto y prudencia, en la largueza en perdonar y el ahínco en refrenar los ímpetus de la sangre y los arranques del genio y los desbordamientos de un buen nombre ultrajado, debe seguir los vetustos y altísimos ejemplos legados por su estirpe y recuerda á menudo aquel famoso verso:

pacere subjectis et de bellare superbo.

NICOLAS DAMETO Y COTONER.

Publicaciones oficiales

Gaceta de Madrid

Extracto del número correspondiente al día 9 de Mayo. Ministerio de la Guerra. — Real decreto fecha 7, con cediendo el empleo de pector médico de segunda clase á D. Antonio Parillías y Martínez, director de Sanidad Militar de la Isla de Cuba. — Otro, de igual fecha, aprobando la adquisición directa de medicinas y efectos para los hospitales militares de la isla de Cuba durante el año económico de 1889-90. — Gobernación. — Real decreto, fecha 7, reservando á los Ayuntamientos los servicios de alquiler de pesas y medidas y de almotaenes y repeso. — Ultramar. — Reales decretos, fecha 7, admitiendo la dimisión que del cargo de vocal de la Comisión calificadora del personal de Ultramar ha presentado D. Lucas García Ruiz, y nombrando para reemplazarle á D. Gumerindo Pérez Moreúa. — Otros, de igual fecha, cambiando de destino al gobernador civil de Pinar del Río, D. José López Roberts, y al de Matanzas, D. Isidoro Jiménez Rojo. — Otros, de igual fecha, nombrando vocales de la Junta Superior de la Deuda de la isla de Cuba al central sirante D. Rafael Feuch y al general de brigada don Julián González Parrado. — Otro, de igual fecha, nombrando magistrado de la Audiencia de Manila á D. Juan Biscaña de la Lama. — Marina. — Real orden, fecha 2, disponiendo que los exámenes por oposición para el ingreso en la Escuela Naval flotante sea á anuales en lo sucesivo, y en la época que con la debida anticipación se determine; que las

convocatorias serán de quince plazas por ahora, y que la primera convocatoria se verificará en el año venidero de 1892, en el mes de Junio. — Otra, de igual fecha, resolviendo que las tres Academias de Administración de la Armada que actualmente existen se refundan en una sola, y que oportunamente se designe el departamento en el cual á de quedar establecida la Escuela única.

Correo de señoras

(Desde París)

La jaquette no desaparece, siquiera sea momentáneamente, más que para volver á presentarse gozando de más predilección que nunca. Se usa ahora desmesuradamente larga y la mujer parece dividida en dos partes, no habiendo nada menos gracioso. La pelerina es ya antigua para las que no admiten lo uniforme, y en verdad, hay motivos para desesperarse cuando los almacenes de novedades se apoderan de una cosa. Desde que encontramos géneros camail á 19 y á 25 francos han caído bajo el dominio de lo vulgar, siendo por consecuencia abandonados por las elegantes. Se ha adoptado, pues, para las visitas de día la jaquette de paño, adornada de pequeños cabochones de azabache. La solapa, que cruzamos á causa del frío que hace, están forradas de plumas negras, de tal modo que al volverlas, parecen de plumas. En verano el género chaqueta prevalecerá, muy ajustado al talle, y el cuerpo estará bien abuelto á fin de que sea fácil cambiar los chalecos. Para la tarde se conserva la pella Enrique II, que está en via de hacerse clásica, el cuello muy alto, ligeramente vuelto canesú y golpos bordados con cuentas de color ó de acero fino. Las faldas siguen ceñidas y las mujeres bien formadas arrimando el ascua á su sardina, reclaman imperiosamente la forma recta, con pequeños pliegues detrás dispuesta en forma de paraguas. Se tiene también la tentación de volver al estilo Luis XV haciendo uso de los Paniers, pero esta moda no está aceptada todavía más que para las telas ligeras. Se varía extraordinariamente la forma de los cuerpos, y cada una de nosotras puede escoger la que más convenga á su clase de belleza. Producen bonito efecto las capotas negras bordadas de cuentas de azabache con anchas cintas de raso blanco, á las cuales se rodea el rodete á la griega. También se adoptan las bridas para los sombreros grandes de encaje ó de tul griegos que se llevan con preferencia en esta estación. Están guarnecidos de flores, violetas ó accionos, que gozan de mucho favor. Entramos en el mes de las primeras comuniones. Si no sólo permite la elegancia á las mamás sino que también se les exige, con tal que estén desterrados de ella lo escénrico y lo llamativo, no nos cansaremos de recomendar la mayor sencillez para las niñas. La toca de muselina con pequeños pliegues, tan graciosos, la falda lisa con gran dobladillo ó tres anchos biesses, en el borde, en el ancho cinturón de falda ó de moaré blanco, sujeto por detrás con un lazo formando conchas, he aquí el traje de buen gusto tradicional que es preciso conservar, cualesquiera que sean el rango y la fortuna. La receta de la semana Filete con manteca de Francia

Se toma un filete, y entero se aplana hasta que quede del grueso de un dedo, y rociado con sal, pimentón y limón, se deja hasta la hora de comer. Cuando se sirve la sopa se coloca sobre las parrillas y se dora, dándole vueltas de una parte para otra; en estando dorado se tiende manteca de vacas derretida y se mezcla con la sustancia que ha destilado el filete al asarse, y se le rocía por encima empapándolo por un lado y otro. Se sirve con patatas fritas ó tastadas.

blico. — Palma 13 de Junio de 1891. — El Secretario del Instituto — G. Ripoll.

Cultos

Jubileo de Cuarenta horas. Continúa en San Felipe Neri: exposición á las seis; y á las siete misa de comunión general con plática; á las diez se cantará Tercia y lajm; sa mayor á toda orquesta y sermón por el padre Antonio Tomas, de la Congregación de dicha iglesia; al anochecer continuará el Triduo y después la reserva. En Santa Cruz, fiesta del Sto. Cristo; diez misa mayor solemne con sermón por filipense. En Santa Eulalia y la Concepción, al anochecer el ejercicio de la Purísima. En Montesión por la tarde el ejercicio costumbrista. En S. Juan, á las diez, se hará el ejercicio del Corazón de Jesús, durante la celebración de una misa. En San Francisco, Socorro y las Torresas, por la tarde, se hará el ejercicio del Corazón de María. En el Santo Hospital, por la tarde, continuará el quincenario de la Sangre. En la Merced, también por la tarde, el ejercicio de la Buena Muerte. Visita á la Corte de María. A la Virgen del Tránsito, en Sta. Catalina de Sena. Lunes 15. — El jubileo de cuarenta horas, concluye en San Felipe: exposición á las seis, á las diez tercia y misa mayor; al anochecer conclusión del Triduo, y después la reserva precedida de Te Deum. En Sta. Clara, al anochecer, el ejercicio de la Virgen. Visita á la Corte de María. A la Virgen de la Asunción, en la Catedral.

Estadística

Inscripciones verificadas en los Juzgados. Días 11 — Varones, 2. Hembras, 1. No se registró matrimonio alguno. Defunciones. Día 13. Pablo Felu Marcé, soltero, de 49 años, calle de Val-sosa, de tifoidea. Pedro Frau Oliver, de 5 meses, plaza de la Peja, de gastro enteritis. Hospital civil. Día 13. MOVIMIENTO de enfermos. — Entradas, 2: 1 varón y 1 hembra. — Altas, 2: 1 varón y 1 hembra. — Defunciones, ninguna. Registros del puerto. DE AYER A LA FIESTA DEL SOL. Estado de la atmósfera. — Despejada, densa y calmosa, con algunos grupos y scirrus al poniente. Horizontes libres, brumosos y arrebolados. Idem á la vista. — S. E. frescachón. Idem de la mar. — Llana, calma y rizada del viento. Buques á la vista. — Ninguno. Vigia de Portopi. — Sin señal. MOVIMIENTO de buques. Vapor español Istiño, de 814 ton., matrícula de Palma, cap. D. R. Pina, con 24 trip. y valija. De Barcelona en 12 horas. Vapor español Lulio, de 405 ton., matrícula de Palma, cap. D. Pedro Aulet, con 25 trip. y lastro. De Barcelona en 12 horas. DESPACHADOS. Día 13. Vapor español Cataluna, de 662 ton., matrícula de Palma, cap. D. Gabriel Eusebi, con 22 trip. y via. Para Puerto Colom. Vapor español Istiño, de 814 ton., matrícula de Palma, cap. D. R. Pina, con 24 trip. y valija. Para Ibiza y Alicante. Vapor español Lulio, de 405 ton., matrícula de Palma, cap. D. Pedro Aulet, con 25 trip. y efectos. Para Argel. Matadero. RESAS sacrificadas para el abasto público. Día 13. Bueyes, 7. — Vacas, 5. — Terneras, 2. — Ovejas, 46. — Corderos, 104. — Desechados, 5 ovejas demacradas. Plaza de Toros de Palma. Función para hoy domingo de 14 Junio. BECERRADA. Se lidiarán cuatro bravos buyes, que serán picados y bañados y muertos á estoque por el célebre Dupuy. Entrada de Sombra 0.50. — Id. de Sol 0.35. ÚLTIMA HORA. Noticias varias. Madrid 13 á las 5 t. En el Senado se aprobaron las leyes de D. canso dominical y de indulto para desertores y prófugos. Es seguro que se votará un crédito para la repatriación de los emigrantes españoles que se encuentran en la República Argentina en esta do miserable.

BOLETIN METEOROLÓGICO

Barómetro, 765.9 mm.
Termómetro seco, 29.4 grados.
Id. húmedo, 18.8 id.
Máxima, 14.1 id.
Reflector, 10.9 id.
Dirección del viento, S.E.
Ascensión del barómetro en 24 horas, 0.0 mm.
Descenso del barómetro en 24 horas, 0.0 mm.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

De La Puebla á Manacor: á las 7.25 mañana y 2.45 tarde.
De La Puebla á Palma: á las 7.25 mañana, 5.55 (mixto) tarde.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1. tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7.25 mañana, 2.45 tarde.
De La Puebla á Palma: á las 7.25 mañana, 5.55 (mixto) tarde.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1. tarde.

VAPORES-CORREOS

Salidas de Palma.
Para Barcelona, martes tarde y domingo 7 y media de la mañana por vía de Alouidia.
Para Valencia, jueves 5 tarde.
Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.
Para Mahón, lunes 5 tarde y miércoles 2 tarde vía Alouidia.

Table with columns for 'ÚLTIMAS COTIZACIONES' and 'HOJAS DEL CALENDARIO'. Includes financial data for Palma 13 de Junio and calendar entries for JUNIO 14 and 15.

Calendar section showing dates 14 and 15 of June, with events like '1808.—Combate de Alagón' and '1841.—Muere el emperador Andrés III. el Jo. Ven.'

Large advertisement for 'REVOLUCIÓN TIPOGRÁFICA' by MIGNON. Features decorative borders and text: 'TODO EL MUNDO IMPRESOR SIN APRENDIZAJE, CON LA NUEVA IMPRENTA MIGNON'. Lists equipment like '100 Letras (en metal extra-duro galvanizado)' and '1 Compondor de 2 líneas'. Price: 'PESETAS 5.50'.

Servicio de la Compañía TRANSATLÁNTICA DE BARCELONA.
Línea de las Antillas, New-York y Vera Cruz.
El 10, saldrá de Cádiz, vapor VERACRUZ para Puerto Rico, Habana y Vera Cruz.

Advertisement for 'HARINA MALTEADA DEFRESNE'. Includes an illustration of a woman and child. Text: 'Alimento completo, comparable á la leche materna desecada'. Mentions 'VENTA AL POR MENOR: En todas las Farmacias de Francia y del Extranjero.'

Aguas naturales DE EL VICHY CATALAN.
Representante por estas Islas, EL CENTRO FARMACÉUTICO.
Hallanse de venta en todas las buenas farmacias, principales droguerías y depósitos de aguas minerales.

Advertisement for 'SULFATO DE COBRE'. Text: 'Pureza garantida, á 49 ptas. los 100 Kilogramos'. 'Analizado y declarado de buena calidad para el tratamiento de los viñedos por el profesor químico D. PEDRO ESTELRICH'. 'Véndese en la Droguería de José Juan, calle de la Marina-20-22 y 24 frente al huerto del Rey, Mar 23.—Palma.'

Salvación de los viñedos EL FUNGIVORO.
Legítimo producto de los Sres. CH. ROUSSIU Y C.ª de Marsella.
Cuatro diplomas de honor.
La más alta recompensa en la Exposición de Paris con felicitaciones del Jurado.

Advertisement for 'VINO DEFRESNE TONI-NUTRITIVO CON PEPTONA'. Includes an illustration of a bull. Text: 'El vino de Peptona Defresne es el más precioso de los tónicos, contiene la fibra muscular, el hierro hémico y el fosfato de cal de la carne de vaca...'. 'Véndese en la Droguería de José Juan, calle de la Marina-20-22 y 24 frente al huerto del Rey, Mar 23.—Palma.'

Almoneda de muebles, calle de San Felio, números, 29 y 31.—2.ª derecha.
La acreditada MAGNÉSIA EFFERVESCENTE VALENZUELA.
Se vende á una peseta el bote.
Se descuenta el envase á su devolución.
Farmacias: Plaza de la Libertad, 10 y plaza de la Cuartera, 2.
Se alquila el piso principal amueblado de una casa situada en la plaza de la Cartuja de Valldemosa señalada, con el n.º 2, con derecho á agua y demás comodidades apetecibles.